

**FIJA VALORES DE ARANCEL BÁSICO Y
DIFERENCIADO DEL PROGRAMA MAGÍSTER EN
FÍSICA MÉDICA EN DIAGNÓSTICO POR IMAGEN,
COHORTE 2023.**

DECRETO EXENTO N° 00.907/2022.

Arica, noviembre 28 de 2022.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá,
ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 7 y 8 de marzo 26 de 2019 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto Exento N° 00.979/2021 de fecha 29 de diciembre de 2021, Carta FACSAL N° 442/2022, de noviembre 08 de 2022, carta DGDP N° 51/2022 de noviembre 11 de 2022, carta FACSAL N°0.464/2022, de noviembre 17 de 2022, carta VRA N°1583/2022 de noviembre 17 de 2022, Carta REC. N° 2378/2022, de noviembre 22 de 2022; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 113, de 13 de junio de 2022, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento N° 00.979/2021 de fecha 29 de diciembre de 2021, se promulga el Acuerdo N° 2077 de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, que crea el Programa Magister en Física Médica en Diagnóstico por Imagen y aprueba el plan de estudio correspondiente.

Que, a través de carta VRA N°1583/2022 de noviembre 17 de 2022, don Rodrigo Ferrer Urbina, Vicerrector académico (S) de la Universidad, solicita aprobar mediante Decreto Exento, la oficialización del Arancel Básico Anual y Diferenciado del Programa Magister en Física Médica en Diagnóstico por Imagen, cohorte 2023, de acuerdo a lo indicado por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, en carta FACSAL N°0.464/2022, de noviembre 15 de 2022, ratificado por la Dirección General de Docencia de Postgrado, en carta DGDP N° 51/2022 de noviembre 11 de 2022.

El mérito de lo ordenado por la Dra. Jenniffer Peralta Montecinos, Rectora (S) de la Universidad de Tarapacá, en Carta REC. N° 2378/2022, de noviembre 22 de 2022.

DECRETO:

1. Apruébase los valores de Arancel Básico Anual y Diferenciado del Programa Magister en Física Médica en Diagnóstico por Imagen, cohorte 2023, según el siguiente detalle:

Programa Magister en Física Médica en Diagnóstico por Imagen		
ARANCEL BÁSICO ANUAL	\$5 UF	Al valor del día que se cancele la matrícula (pagadero en 1 cuota)
ARANCEL DIFERENCIADO ANUAL	\$2.500.000.-	Pagadero en 10 cuotas

2. Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.


GIULIANI COLUCCIO PINONES
Secretario (s) de la Universidad

ERP.GCP.yvv.


EMILIO RODRIGUEZ PONCE
Rector

03 DIC 2022

FIJA VALORES DE ARANCEL BÁSICO Y DIFERENCIADO DEL PROGRAMA MAGÍSTER EN FÍSICA MÉDICA EN DIAGNÓSTICO POR IMAGEN, COHORTE 2023.

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA